



## **Comentarios a los documentos de la 7ª Reunión del Buró de la 5ª Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM5)**

### **SAICM/ICC;5/Bureau.7/4.1 – Otros mecanismos para apoyar la implementación**

#### Parte a) Mecanismos para documentar el progreso

Es necesario establecer claramente los objetivos y metas ya que sobre éstos se hará la revisión de progreso. Posteriormente una vez que se establezcan se deberá analizar cuál será la información a reportar y considerar si los países están en las condiciones de generar los datos requeridos.

Es importante que, con base en los datos o información a reportar, se especifique su periodicidad, de tal forma que permita que la información pueda ser conjuntada y analizada. De igual manera el reporte debe proporcionar sugerencias y recomendaciones.

Se debe minimizar la carga de informes sobre las partes interesadas y evitar la duplicación del trabajo, ya que hay informes que se realizan en el marco de los Convenios de Estocolmo, Basilea y Minamata. Es recomendable diseñar un reporte modelo que dé cumplimiento a distintos instrumentos.

Los objetivos estratégicos y metas especificadas en el Anexo A del apartado Mecanismo para el desarrollo de capacidades, se tornan imposibles de atender si no se acompañan con recursos financieros suficientes, por ejemplo la meta A.2 que establece: *“Los países tienen capacidad suficiente para abordar los problemas de los productos químicos y los desechos a nivel nacional, incluida la coordinación interinstitucional apropiada y los mecanismos de participación de los interesados, como los planes de acción nacionales.*

### **SAICM/ICCM.5/Bureau.7/4.2 – Medidas adicionales para lograr un compromiso multisectorial**

El carácter del enfoque multisectorial del SAICM ha sido mantenido desde la primera reunión en Dubái en 2006.

Es relevante considerar que varios países en desarrollo ya trabajan con un enfoque de sinergias para atender los convenios vinculantes en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos, como Estocolmo, Basilea, Rotterdam y Minamata. En este enfoque de sinergias también se incluye la iniciativa del SAICM; asimismo, se establece a través de comités la participación activa de los

diferentes sectores de la sociedad (gubernamental, académico, empresarial y organizaciones de la sociedad civil). Es importante fortalecer los mecanismos ya existentes que buscan integrar a los actores relevantes que comparten con las autoridades la responsabilidad de cuidar, preservar y proteger a la salud humana y el medio ambiente del problema que implica la gestión no adecuada de los productos y los desechos químicos.





Se sugiere preparar una recomendación a la ICCM5, para que a través de una estrategia, se busque lograr la participación multisectorial a fin de establecer un compromiso efectivo y de alto nivel dentro de los países para la implementación futura, considerando las lecciones aprendidas del SAICM a la fecha y teniendo en cuenta las brechas y debilidades identificadas en sus evaluaciones.

Cabe señalar que, en el rubro de posibles elementos o medidas para aumentar el cumplimiento de los diferentes sectores, se establece exhortar a los interesados a desarrollar planes de trabajo, compromisos de acción o hitos articulados para demostrar cómo lograrán las metas y los objetivos (del enfoque estratégico). Al respecto, es necesario esclarecer si para este proceso se contará con el financiamiento suficiente para desarrollarlo y también para ejecutarlo.

### SAICM/ICCM.5/Bureau.7/4.3 – Abordar cuestiones de interés

Los criterios para definir temas de interés o emergentes deben ser claros y precisos:

- ✓ Especificar en el criterio iii cuál será el grado conveniente para que un tema que ya es abordado en otros organismos internacionales sea tratado en esta iniciativa considerando una prioridad el evitar duplicidades y en todo caso, poder incorporar otro criterio que establezca que si es un tema ya tratado aunque no lo suficiente, este organismo pueda hacer recomendaciones a otra instancia para cubrir los vacíos que se puedan detectar.
- ✓ El criterio vi incisos a y b, sobre el plan de acción y resultados tangibles, indica la necesidad de demostrar que el problema tiene solución, que se puede resolver en un tiempo razonable o con los recursos disponibles. Al respecto, es necesario conocer que se entenderá por un plazo razonable; de qué forma se establecerán recursos para las propuestas de temas emergentes, y cuáles serán las reglas que determinen si las soluciones planteadas a los problemas son económicamente factibles.

No se determina si el responsable de remitir la información también es el encargado de presentar el plan de trabajo, el cual cabe señalar también es subjetivo al indicar que éste debe “ser razonable”, y es demasiado aventurado considerar un cronograma para su ejecución, si no se tiene asegurado el financiamiento para atenderlo, sobre todo en países en vías de desarrollo.

En el apartado de selección y priorización es necesario que se establezca la atención de los temas emergentes que podrán ser atendidos en función de los recursos financieros y que se estime un número determinado y en función de los aprobados se consideren periodos para poder sugerir nuevos, ya que los temas de preocupación pueden ser bastos y los recursos para su atención insuficientes.

Consideramos relevante que efectivamente se imparta capacitación para poder hacer la distinción entre las cuestiones que principalmente necesitan apoyo a través de acción a nivel nacional o regional y las cuestiones en las que se necesita una acción internacional colectiva para abordar un problema global.

### SAICM/ICCM.5/Bureau.7/4.4 – Principios y enfoques que figuran en el documento SAICM/OEWG3.3/4





Finalmente, es necesario reiterar que para los países en desarrollo, como nuestro país, se dificulta su implementación. De manera general, se observan las siguientes áreas de oportunidad: falta de compromiso al más alto nivel; insuficiencia en recursos financieros y técnicos sostenibles; considerar el Enfoque Estratégico en los presupuestos nacionales y en los programas de desarrollo; el número de dependencias que tienen facultades y atribuciones; la elaboración y promulgación de normas y reglamentos, así como la coordinación de las mismas; el exiguo intercambio de información necesario para facilitar la gestión racional de los productos químicos (vinculada al riesgo del uso de un número importante de sustancias químicas); la carencia de capacidad institucional, la cual sigue siendo requisito clave para la consecución del objetivo establecido para 2020; y la falta de coordinación y participación de los sectores de la sociedad involucrados con la seguridad química.

Considerando que aún queda una brecha importante entre los países desarrollados y los países en desarrollo en materia de ejecución y de gestión racional de los productos químicos, en un enfoque futuro se debe asignar prioridad a reducir esta brecha y asegurar la suficiente prestación de asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo, para que se tenga oportunidad de cumplir el nuevo desafío que implica atender el SAICM más allá de 2020. El acompañamiento en la implementación de este tipo de enfoques favorecerá la sostenibilidad de sus resultados, a lo largo del tiempo en las capacidades de los países.

